

**ACEPTA DEMANDA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que la demanda de tres senadores del PRD debe estudiarse de fondo

y, por tanto, proponer una solución

jurídica. Los legisladores solicitaron que se revoque

un acuerdo de la Junta de Coordinación

Política y que un senador del PRD forme parte de la Comisión Permanente.

De la Redacción